

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0077**

Fecha: 23/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2019 00164	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARACELY RAMIREZ LOPEZ	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad. Ejecutoriado, vuelvan las diligencias al	20/05/2022		
1900131 03005 2021 00107	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LEYDER HERNAN - TUMBO DIAZ	EQUIDAD SEGUROS	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la	20/05/2022		
1953231 12001 2022 00030	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ALIRIO - ORTEGA PAZ	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATIA	Auto declara infundado Declarar infundado el impedimento manifestado por la Juez Civil Cto. de Patía. En consecuencia, de manera inmediata remítase el expediente al Juzgado aludido.	20/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO